

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Dirección de Financiamiento Público

7 de julio de 2023 MEF-2023-37920

Señora

Olga Cantillo

Presidenta Ejecutiva y Gerente General Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el martes, 25 de julio de 2023:

Monto Indicativo no Vinculante: US\$30,000,000,00 (treinta millones de

dólares de los Estados Unidos de América)

Cupón: Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón

 Plazo:
 9 meses

 Serie:
 D9-4-2023

Fecha de Liquidación: 28 de julio de 2023 Fecha de Vencimiento: 26 de abril de 2024

Tipo de Subasta: Subasta Americana o Precio múltiple SONA y Listado: Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Agente de Pago: Banco Nacional de Panamá

Repago: Un solo pago de capital al vencimiento

Legislación Aplicable: Leyes y Tribunales de la República de Panamá

Presentación de Ofertas: de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

Por lo anterior, le solicitamos dejar sin efecto nuestra nota MEF-2023-35850 de 28 de junio de 2023.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Lidia Acosta

Directora de Financiamiento Público, encargada

LA/CALB/jdsc



Documento oficial firmado en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de Economía y Finanzas. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento.